

CONSTANCIA SECRETARIAL: 01-04-2024. A despacho informando al señor JUEZ que han devuelto el despacho comisorio 140 del 20 de Noviembre de 2023, de la Inspección Cuarta de Policía de esta ciudad, sin diligenciar por motivo, "el apoderado no se hizo presente a la diligencia de secuestro de la cuota parte del inmueble con matrícula 100-47198". Comisión solicitada por el JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL de Bogotá transitoriamente JUZGADO 50 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, uno (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO: No 782

RADICADO: COMISORIO 110014003068-2021-00016-01

CLASE: EJECUTIVO

DEMANDANTE: TRUST AND SERVICES

DEMANDADA: YENY ELISABETH NIETO CASTAÑO

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Ordenar la devolución del despacho comisorio No 140, de fecha 20 de Noviembre de 2023, devuelto por la INSPECCIÓN CUARTA URBANA DE

POLICÍA de esta ciudad, expedido por este Despacho, por motivo el apoderado no se hizo presente a la diligencia.

En consecuencia, se devuelve al comitente, el JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL de Bogotá, transitoriamente JUZGADO 50 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 02-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario